

**INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR DECLARACIONES DE LAS CUENTAS DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS Y EL USO DE FORMA TRIMESTRAL Y CON PAGOS ANTICIPADOS**

(The following due dates do not apply to taxpayers filing on a special reporting basis.)

**(Las siguientes fechas de presentación no aplican a los contribuyentes que presentan sus declaraciones de manera especial)**

Los pagos anticipados de impuestos se deben realizar de la siguiente manera:

**PRIMERO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE**El **primer pago anticipado** se debe realizar a más tardar el día 24 del mes siguiente al primer mes del trimestre.El **segundo pago anticipado** se debe realizar a más tardar el día 24 del mes siguiente al segundo mes del trimestre.

Todos los pagos anticipados que se realicen en el primero, tercero o cuarto trimestre deben ser por una cantidad:

- no menor al 90% del impuesto a pagar por el mes, o
- igual a una tercera parte (1/3) de la medida del impuesto a pagar que se declaró en el período trimestral correspondiente del año anterior, multiplicado por la tasa de impuesto vigente al momento de hacer el pago anticipado, siempre y cuando usted o su predecesor se hayan dedicado al negocio durante todo el trimestre.

**SEGUNDO TRIMESTRE**El **primer pago anticipado** se debe realizar a más tardar el 24 de mayo. Este pago anticipado es por el mes de abril y debe ser por una cantidad:

- no menor al 90% del impuesto a pagar por el mes de abril, o
- igual a una tercera parte (1/3) de la medida del impuesto a pagar que se declaró en el período trimestral correspondiente del año anterior, multiplicado por la tasa de impuesto vigente al momento de hacer el pago anticipado, siempre y cuando usted o su predecesor se hayan dedicado al negocio durante todo el trimestre.

El **segundo pago anticipado** se debe realizar a más tardar el **24 de junio**. Este pago anticipado es por el período del **1 de mayo al 15 de junio** y debe ser por una cantidad:

- igual al 135% del impuesto a pagar correspondiente a mayo, o
- igual al 90% del impuesto a pagar correspondiente a mayo, más el 90% del impuesto por pagar correspondiente a los primeros 15 días de junio, o
- no menor a la mitad (1/2) de la medida del impuesto a pagar que se declaró en el período trimestral correspondiente del año anterior, multiplicado por la tasa de impuesto vigente al momento de hacer el pago anticipado, siempre y cuando usted o su predecesor se hayan dedicado al negocio durante todo el trimestre.

**Fechas límites de presentación de las declaraciones y pagos anticipados por concepto del impuesto sobre las ventas y el uso**

DECLARACIÓN DE FORMA TRIMESTRAL O TRIMESTRAL CON PAGOS ANTICIPADOS		
PERÍODO QUE SE DECLARA	FECHA EN QUE TERMINA EL PERÍODO	FECHA DE PRESENTACIÓN
PRIMER TRIMESTRE (ENERO – MARZO)		
PRIMER PAGO ANTICIPADO	31/1/AA	24/2/AA
SEGUNDO PAGO ANTICIPADO	Último día de febrero	24/3/AA
DECLARACIÓN TRIMESTRAL	31/3/AA	30/4/AA
SEGUNDO TRIMESTRE (ABRIL – JUNIO)		
PRIMER PAGO ANTICIPADO	30/4/AA	24/5/AA
SEGUNDO PAGO ANTICIPADO	15/6/AA	24/6/AA
DECLARACIÓN TRIMESTRAL	30/6/AA	31/7/AA
TERCER TRIMESTRE (JULIO – SEPTIEMBRE)		
PRIMER PAGO ANTICIPADO	31/7/AA	24/8/AA
SEGUNDO PAGO ANTICIPADO	31/8/AA	24/9/AA
DECLARACIÓN TRIMESTRAL	30/9/AA	31/10/AA
CUARTO TRIMESTRE (OCTUBRE – DICIEMBRE)		
PRIMER PAGO ANTICIPADO	31/10/AA	24/11/AA
SEGUNDO PAGO ANTICIPADO	30/11/AA	24/12/AA
DECLARACIÓN TRIMESTRAL	31/12/AA	31/1/AA

(véase al dorso)

## Fechas limites de presentación de la declaración de las cuentas de impuestos sobre las ventas y el uso de forma mensual, trimestral regular, anual\* o anual fiscal

DECLARACIÓN DE FORMA MENSUAL O TRIMESTRAL REGULAR		
PERÍODO QUE SE DECLARA	FECHA EN QUE TERMINA EL PERÍODO	FECHA DE PRESENTACIÓN
ENERO	31/1/AA	Último día de febrero
FEBRERO	Último día de febrero	31/3/AA
MARZO	31/3/AA	30/4/AA
DECLARACIÓN DEL PRIMER TRIMESTRE	31/3/AA	30/4/AA
ABRIL	30/4/AA	31/5/AA
MAYO	31/5/AA	30/6/AA
JUNIO	30/6/AA	31/7/AA
DECLARACIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE	30/6/AA	31/7/AA
JULIO	31/7/AA	31/8/AA
AGOSTO	31/8/AA	30/9/AA
SEPTIEMBRE	30/9/AA	31/10/AA
DECLARACIÓN DEL TERCER TRIMESTRE	30/9/AA	31/10/AA
OCTUBRE	31/10/AA	30/11/AA
NOVIEMBRE	30/11/AA	31/12/AA
DICIEMBRE	31/12/AA	31/1/AA
DECLARACIÓN DEL CUARTO TRIMESTRE	31/12/AA	31/1/AA

DECLARACIÓN DE FORMA ANUAL*		
PERÍODO QUE SE DECLARA	FECHA EN QUE TERMINA EL PERÍODO	FECHA DE PRESENTACIÓN
ENERO – DICIEMBRE	31/12/AA	31/1/AA

\*Incluye personas y empresas de servicios no registradas con la BOE que emiten el formulario BOE-401-DS, *Declaración de Impuestos sobre el Uso (Use Tax Return)*

DECLARACIÓN DE FORMA ANUAL FISCAL		
PERÍODO QUE SE DECLARA	FECHA EN QUE TERMINA EL PERÍODO	FECHA DE PRESENTACIÓN
JULIO – JUNIO	30/6/AA	31/7/AA

## Fecha Limite de presentación de la declaración para Compradores Calificados y Cuentas de Impuestos Sobre el Uso para Consumidores en Forma Anual

DECLARACIÓN DE FORMA ANUAL		
PERÍODO QUE SE DECLARA	FECHA EN QUE TERMINA EL PERÍODO	FECHA DE PRESENTACIÓN
ENERO - DICIEMBRE	12/31/YY	4/15/YY

Recuerde: usted debe presentar una declaración de impuestos, incluso si no realizó ventas o compras sujetas al impuesto sobre el uso durante el período

Esta publicación traducida se provee a usted para su conveniencia. No tiene el propósito de sustituir a la versión en inglés. Si existe alguna discrepancia entre la información contenida en la versión en inglés y esta traducción, la información contenida en la versión en inglés prevalecerá.